I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 DIC 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3596 /
RETIRO, 16 DIC. 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento Nº 3.407 de fecha 09 de Diciembre de 2015 "Conmemoración del 124º Aniversario de la comuna de Retiro"

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren arrendar 25 mesas redondas cada una con 10 sillas, mantelería y fundas incluidas, para desarrollar "Gala Folclórica de Danza Nacional" el día 26 de diciembre de 2015 a desarrollarse el día 26 de Diciembre de 2015.

2º Que el proveedor cuenta con la experiencia y disponibilidad para arrendar e instalar los materiales requeridos para implementar la puesta en escena necesaria para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1º Arriéndese el mobiliario requerido al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para garantizar el éxito de la iniciativa:

- Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $750.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de 25 mesas redondas con 10 sillas cada una, mantelería y fundas incluidas para desarrollar actividad enmarcada en el Aniversario de la Comuna de Retiro "Gala Folclórica de Danza Nacional" el dia 26 de Diciembre en el gimnasio municipal de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.09.004.005.003 "Arriendo de mobiliario y otros" en el Programa Nº 005 "Aniversario de la comuna de Retiro en el área de gestión 003 "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N°_____/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /